



Resolución Jefatural N° 305-2019-INEI

Lima, 27 de setiembre de 2019



Visto, el Oficio N° 3072-2019-INEI/DTDIS, de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, sobre incorporación al Presupuesto Institucional de la Transferencia de Partidas para la ejecución de la "Encuesta de seguimiento de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro de los años 2016 (Censo de Población y Vivienda Barrio Seguro 2016) y 2017 (Encuesta Nacional Barrio Seguro 2017), para la realización de la evaluación de impacto";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 412-2018 INEI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2019, por la suma de **S/ 161 429 156,00 (Ciento sesenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta y seis y 00/100 soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 006, 007, 008, 010, 011, 017, 22, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 048, 105, 126, 163, 173, 186, 225, 230, 264 y 272-2019 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, incrementándose a la suma de **S/ 396 840 784,00 (Trescientos noventa y seis millones ochocientos cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 304-2019-EF se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 253 569,00 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y nueve y 00/100 Soles)**, a favor del pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática para la ejecución de la "Encuesta de seguimiento de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro de los años 2016 (Censo de Población y Vivienda Barrio Seguro 2016) y 2017 (Encuesta Nacional Barrio Seguro 2017), para la realización de la evaluación de impacto";

Estando a lo propuesto por la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales y con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaria General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica, de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", la Directiva N° 001-2019-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de los Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 304-2019-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 253 569,00 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y nueve y 00/100 Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:





EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	002 Instituto Nacional de Estadística e Informática
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Instituto Nacional de Estadística e Informática

CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignación Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD	:	5 001976 Encuesta Nacional de Hogares
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios		253 569,00
------------------------	--	------------

TOTAL EGRESOS		253 569,00
		=====

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota Para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Jose Garcia Zenebría
 Jefe (e)
 Instituto Nacional de Estadística e Informática



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000538
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 27/09/2019
DOCUMENTO : 115 / 305-2019 INEI

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 27/09/2019
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. 304-2019-EF: AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA FINANCIAR: ENC. DE SEG. DE LA ESTRATEGIA MULTISectorIAL BARRIO SEGURO DE LOS AÑOS 2016 Y 2017

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	FROD	PRY	ACT	MOBR	FUN	DIV	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD		
5002	3899989	5001976	03	005	0006			INFORMACION PUBLICA	0	253,569
	0070	0219957						ENCUESTA DEL PROGRAMA MULTISectorIAL BARRIO SEGURO	0	253,569
		00						RECURSOS ORDINARIOS	0	253,569
			5	2.3				BIENES Y SERVICIOS	0	253,569
TOTAL									0	253,569


Econ. JETER JOSE GADALMIRANO
DIRECTOR TÉCNICO
Oficina Técnica de Planificación Presupuestal
y Cooperación Técnica

